

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14390 MADRID

EDICTO

Doña Isabel de Diego Elvira, Letrada de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 1373/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0232834, por auto de fecha 5 de marzo de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Natividad Giles Prieto, con nº de identificación 00410409C, y domiciliada en calle Tucurínca nº 16, 1º de Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Arturo Ortiz Hernández, con domicilio postal en calle Carretera de Hoyo de Manzanares número 40, pl 1, local 9 de Colmenar Viejo, y dirección electrónica aortiz@mediacionmercanil.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el art. 191 tr de la L.C.

Madrid, 26 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel de Diego Elvira.

ID: A200019359-1